



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 358/2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho. **07 JUN. 2017**

**VISTO:**

El expediente administrativo de registro N° 12961 de fecha 19 de Mayo del 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento de Licencia por salud al servidor **JUAN ELIODORO QUISPE FLORES**, e informe técnico N° 285-2017 MPH/OAF-URRHH-ABS, en ocho (08) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente N° 12961 de fecha 19 de Mayo del 2017, el servidor **JUAN ELIODORO QUISPE FLORES**, adscrito a la Sub Gerencia de Registro Civil, solicita Licencia por el periodo de 01 día del 24-05-2017, para asistir al tratamiento especializado en el Hospital Nacional E. Rebagliatti Martins de la Ciudad de Lima, en la especialidad de otorrinolaringología, según la constancia otorgada por el médico asistencial de servicio Doctor Mauricio Herrera Noboa con CMP 41528.

Que, de conformidad a lo dispuesto a través del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, así como al amparo a lo dispuesto en el Art. 53° inc. b), por lo que el permiso debe ser deducido de su periodo vacacional más próximo, verificada con el informe técnico N°285-2017 MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la responsable del área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER**, la Licencia por salud a cuenta de sus vacaciones más próximas a favor del servidor **JUAN ELIODORO QUISPE FLORES**, por el periodo de 01 día del 24/05/2017 conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR** la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho **07 JUN. 2017**

Oficio Circ. N° 1535-2017-UTD-SG-MPH

DE: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia  
del original de: RJ-358-2017-MPH/RRHH  
de fecha: 07 JUN. 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

*[Signature]*  
Abog. Magally I. Solier Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: **U 8 JUN. 2017**

Reg. N° ..... Folio: .....

Hora: ..... Firma: .....